



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 DE DICIEMBRE DE 1988.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Restitúyase el nombre de AVILA al pasaje que se ubica entre la Avenida Mitre, calles Perú, Almagro y Caseros, acordado mediante Decreto N° 60/46, y que actualmente es denominado Exequiel Soria.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar la señalización vertical correspondiente y las comunicaciones a los Organismos Provinciales y Nacionales, de la nueva denominación del Pasaje; imputando los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a Rentas Generales.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a un día del mes de diciembre del año novecientos ochenta y ocho.

ORDENANZA N° 1753/88

Expte. N° 711-C-88.

EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE



*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*